



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 de noviembre de 2020

ACTA. N°76
RESOL. N° 2263/020
Exp. 2020-25-1-005650
DSPP/DBH/PM

VISTO: las diferentes notas de las Divisiones Haciendas de los Consejos de Educación, de Formación en Educación, del Área Contable Financiero y del Departamento de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales – Convenios Interinstitucionales y Cooperación;

CONSIDERANDO: I) que por Acta N° 33 Res N° 7 de fecha 17 de junio de 2020 del Consejo Directivo Central y la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto N° 048/2020 de fecha 5 de agosto de 2020 y Acta N° 59 Res N° 36 de fecha 22 de setiembre de 2020 del Consejo Directivo Central, se habilitaron créditos presupuestales a las distintas Unidades Ejecutoras, a fin de proceder a la imputación de haberes correspondientes a ejercicios vencidos 2019, contando a la fecha, con una reserva de crédito que asciende a la suma de \$ 12.716.718 (pesos uruguayos doce millones setecientos dieciséis mil setecientos dieciocho);

II) que la Contaduría General de la Nación, con fecha 10 de noviembre de 2020, habilitó un complemento en SIIF (Minuta N° 20301) de crédito presupuestal por un monto de: \$ 19.922.401 (pesos uruguayos diecinueve millones novecientos veintidós mil cuatrocientos uno) y \$ 66.410 (pesos uruguayos sesenta y seis mil cuatrocientos diez) en la Financiación 1.1 "Rentas Generales" y Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" Tipo de Crédito 1 respectivamente, los cuales corresponden al saldo pendiente de habilitar del ejercicio vencido 2019 a la fecha (Objeto 091/019);

III) que se relevaron las necesidades de crédito, a la fecha de las Divisiones Hacienda, del Área Contable Financiero y del Departamento de Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Proyectos Transversales – Convenios Interinstitucionales y Cooperación, para posibilitar la liquidación de haberes con cargo a dicho ejercicio cerrado, constatándose que las mismas superan los montos explicitados en los Considerandos I) y II);

IV) que en función a la situación descripta anteriormente, la habilitación de los créditos en cada Unidad Ejecutora se realizó considerando su solicitud y distribuyéndola en forma proporcional al crédito real habilitado en SIIF;

V) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, informa que corresponde realizar dos trasposiciones de crédito, ambas desde la Unidad Ejecutora 01, Programa 601, Proyecto 201, Objeto 091/019 reserva, una por un monto total de \$ 32.639.119 (pesos uruguayos

treinta y dos millones seiscientos treinta y nueve mil ciento diecinueve) en la Financiación “Rentas Generales” T.C. 1, la segunda por un monto de \$ 66.410 (pesos uruguayos sesenta y seis mil cuatrocientos diez) en la Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial” T.C. 1;

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Tipo de crédito 1”:

EJERCICIO VENCIDO 2019 - F.F. 1.1 "Rentas Generales" T.C. 1						
Programa	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos	
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	RESERVA - Economía Ejercicio Vencido 2019	32.639.119	
Total de Proyectos Reforzantes - Ejercicio Vencido 2019						
Programas/Proyectos Reforzados						
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	35.718	
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	6.965	
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	357	
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	2.464	
			087/000	Aporte patronal a FONASA	1.648	
		Total Proyecto 201				47.150
		215 - "Políticas Lingüísticas"	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	24.286	
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	4.738	
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	245	
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.678	
			087/000	Aporte patronal a FONASA	1.123	
		Total Proyecto 215				32.070
		217 - "Trayectorias Educativas Continuas, completas y protegidas"	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	363.913	
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	70.969	
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	3.657	
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	54.652	
			087/000	Aporte patronal a FONASA	16.803	
		Total Proyecto 217				509.994
Total Unidad Ejecutora 01 - Ejercicio Vencido 2019					589.214	
02 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	10.200.903	
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.989.176	
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	102.009	
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.825.982	
			087/000	Aporte patronal a FONASA	508.998	
Total Unidad Ejecutora 02 - Ejercicio Vencido 2019					14.627.048	
03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	6.904.851	
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.346.446	
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	69.049	
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	635.246	
			087/000	Aporte patronal a FONASA	317.644	
Total Unidad Ejecutora 03 - Ejercicio Vencido 2019					9.273.236	
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	Ejercicio Vencido 2019	1.687.803	
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	324.227	
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	16.540	
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	151.902	
			087/000	Aporte patronal a FONASA	78.795	
Total Unidad Ejecutora 04 - Ejercicio Vencido 2019					2.258.786	
05 - Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	4.461.740	
			081/000	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	870.039	
			082/000	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	44.171	
			083/000	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	289.587	
			087/000	Aporte patronal a FONASA	222.641	
Total Unidad Ejecutora 05 - Ejercicio Vencido 2019					5.890.835	
TOTAL EJERCICIO VENCIDO 2019 - F.F. "Rentas Generales" T.C. 1					32.639.119	



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial”, Tipo de crédito 1”:

EJERCICIO VENCIDO 2019 - F.F. 1.2 "Recursos con Afectación Especial" T.C 1					
Programa	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	091/019	RESERVA - Economía Ejercicio Vencido 2019	66.410
Total de Proyectos Reforzantes - Ejercicio Vencido 2019					
Programas/Proyectos Reforzados					
Programa	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	209 - Educación y trabajo	091/019	Economía Ejercicio Vencido 2019	66.410

Comuníquese a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Secundaria, de Técnico Profesional, de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto al Área Contable Financiera, a la División de Programación y Presupuesto de la U.E. 02, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de la U.E. 03, a la División de Planeamiento Administrativo de la Unidad Ejecutora 05 y a las Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04 y 05. Publíquese en la página WEB. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN